

Guayaquil, 30 de Abril del 2009

### INFORME DEL GERENTE GENERAL

A la Junta General de Socios de **HOTEL LAS PEÑAS HOTPEN S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009 y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía pongo a consideración y aprobación el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, los mismos que están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan fielmente la situación económico-financiera de la compañía. La compañía generó utilidades antes de impuestos por \$28.930,38 y una utilidad neta de \$ 18.442,78 esto como resultado de haber obtenido ingresos por ventas netas de \$236.106,30 ✓

Durante el presente ejercicio se ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control administrativo de la compañía y al cumplimiento de las obligaciones tributarias, la resoluciones del año 2009 generadas por ustedes emanadas en Junta General de Accionistas fueron aplicadas cabalmente,

Con el propósito de incrementar el Patrimonio de la empresa propongo que los resultados obtenidos en este ejercicio una vez realizada la participación de los trabajadores y calculado el impuesto a la renta, se destine a reinvertir la utilidad de acuerdo a la facultad que otorga el S.R.I.

Agradezco la confianza depositada por la Junta General de Socios.

Atentamente,



Sr. CARLOS RAMIREZ TAMAYO

**GERENTE GENERAL**





Guayaquil, 30 de Abril del 2.010

**Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA  
Ciudad**

De mis Consideraciones

Por medio de la presente tengo a bien comunicarles a ustedes que los administradores o representantes legales de la compañía HOTEL LAS PEÑAS HOTPEN S.A. a la presente fecha son los siguientes:

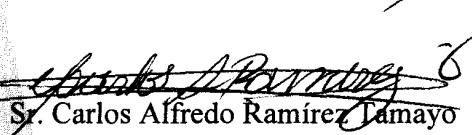
Sr. Carlos Alfredo Ramírez Tamayo

Gerente General

C.I.: 1800826164

Sin otro particular, me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Muy atentamente

  
Sr. Carlos Alfredo Ramírez Tamayo

